

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POBLETE

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Poblete por la que se aprueba inicialmente expediente de Aprobación y Adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora de Oficio a Desarrollar en Régimen de Gestión Indirecta.

Aprobadas inicialmente las Bases para la Adjudicación del programa de Actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector:	SECTOR URBANIZABLE R-11
---------	-------------------------

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://poblete.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Poblete, 26 de marzo de 2021.- El Alcalde.- Luis Alberto Lara Contreras.

**Anuncio número 1132**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>